I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001740

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 03 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4332/2014; la carta solicitud de doña Carla Ortizaga Ortizaga; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un Bingo a beneficio, en la Sede Social del Club Magallanes ubicada en Paicavi con Elicura, comuna de Cerrillos, a partir de las 21.00 horas del día sábado 04 de octubre de 2014.

2. La responsable de esta actividad será doña Carla Ortizaga Ortizaga, cédula de identidad N°18.060.593-2, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.